



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta 21 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 219 - 24

Expte. N° 6207/24

VISTO:

La nota a fs. 1, presentada por el Mg. Aquiles MOREIRA, por medio de la cual solicita el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, para la Prof. Ana Cecilia SALAS; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que por Res CD-ECO N° 012/24 se asignó un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "FILOSOFÍA".

Que a fs. 2/4 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la Prof. Ana Cecilia SALAS, avalado por el Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que la Prof. SALAS venía ocupando el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "FILOSOFÍA I" con extensión de funciones a "SOCIOLOGÍA", desde el día 28 de mayo de 2012 según Res. CD-ECO N° 127/12 y DECECO N° 366/12.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y 7.

Que a fs.10 rola informe de la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 13 obra el Despacho N° 182/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 05/24 de fecha 14/05/24.

POR ELLO:

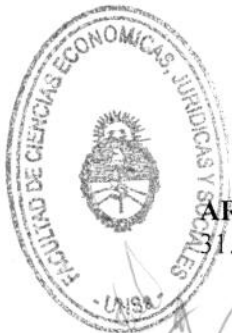
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Ana Cecilia SALAS, D.N.I. N° 31.193.756, anexo a fs. 3 y 4 de las presentes actuaciones.

...///



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 219-24

Expte. N° 6207/24

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Prof. Ana Cecilia SALAS, D.N.I. N° 31.193.756, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura "Filosofía" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Cant	Bajas	Altas	Observaciones
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Simple	1	0,25		Res. CD-ECO N° 127/12 Desig. Salas, Ana Cecilia.
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Simple	1	0,25		Creado por Res. CS. N° 590/17, Asignado por Res CD-ECO N° 012/24
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Semiexclusiva	1		0,5	Incremento Permanente de Dedicación a Salas Ana Cecilia
		Total	0,5	0,5	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa